

RESEÑAS - COMPTES RENDUS

Real Academia Española - Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa, 3885 pp.

Después de casi un año y medio desde su publicación, la *Nueva gramática de la lengua española* va, muy poco a poco, dejando poso en sus usuarios. Un poso, por cierto, diverso. Es verdad que, debido al inmenso contenido que proporciona cualquier gramática de tipo académico, los aspectos discutibles son numerosos; pero en la *Nueva gramática* parece asumirse la discrepancia como consustancial a los contenidos presentados. En relación con ello, ya en el “Prólogo” se aportan, por un lado, las características que pretenden conferir unidad a la obra y, por otro, parecen anticiparse los desacuerdos que surgirán tras su consulta. En efecto, estas dos cuestiones fundamentales se detectan en la mayoría de los asuntos tratados. La pretensión de unidad se basa, en primer lugar, en el predominio de la descripción sobre la recomendación de usos lingüísticos, aunque aparece una buena cantidad de usos agramaticales: **Dale toda excusa* frente a *Dale cualquier excusa* (p. 1420); ya en la parte introductoria (p. 8) se deja claro que el asterisco marca la agramaticalidad, y no los usos no normativos, aunque estos, introducidos con gran prudencia, no están ausentes en la obra: «Se recomienda evitar construcciones como *Intenté de pasar*» (p. 2727). En segundo lugar, y como acaba de comprobarse, los ejemplos, unos contruidos por los autores y otros procedentes de textos, aparecen continuamente como apoyo de la descripción, y resultan sumamente útiles. Y, por, último, no faltan puntuales referencias a la variación –fundamentalmente a la geográfica, aunque también se alude a los registros– mediante aclaraciones muy concretas, prácticamente a la manera del *Diccionario panhispánico de dudas*: «En el español de las Antillas se usa también a la verdad que, en el sentido de ‘verdaderamente’» (p. 2345).

De este modo, la *Nueva gramática* se postula como una obra con pretensión didáctica, como una fuerte herramienta para disolver las dudas de los hablantes que la consulten, objetivo que logrará en muchos casos. Esta pretensión, además, se refuerza con la estructura y terminología conservadoras, que resultará familiar a la mayor parte de los usuarios. Así, se confiere una disposición similar a todos los bloques del trabajo, agrupados en la división básica entre “Morfología” y “Sintaxis”, las dos partes de la gramática entendida en su «sentido más estricto» (p. 6). Bajo dicha agrupación, se recorren las partes de la gramática como es costumbre, desde los aspectos que se consideran básicos (mor-

fología: género, número, flexión, derivación...) hasta los más complejos (syntaxis: clases de palabras según su contexto sintáctico, funciones sintácticas, oraciones subordinadas, otras construcciones sintácticas, la negación). Por lo que respecta a la terminología, la asunción, por ejemplo, de la expresión «oración subordinada» implica la ausencia de cualquier novedad en la definición del concepto de oración, tradicionalmente considerada como la combinación entre un sujeto y un predicado, aunque se admitan ciertas variantes.

Desde estos puntos de vista, la *Nueva gramática* resulta unitaria y cohesionada, y permite resolver numerosos problemas de análisis (morfosintáctico, cabría puntualizar, teniendo en cuenta su estructura). Pero esa pretensión de unidad que se acaba de describir da lugar, paradójicamente, a la variedad de interpretaciones que puedan hacerse de la obra, y que, como se ha dicho, se anticipa en el "Prólogo"; obsérvense los siguientes pasajes: «Nunca es tarea fácil compaginarlas [vertientes descriptiva y normativa] en su justa medida» (XLII); «Es imposible que en una descripción gramatical se analicen con similar profundidad todos los tipos de variación lingüística» (XLIII); «Cabe pensar que, vistos desde los ojos de ciertos especialistas, determinados análisis lingüísticos que esta obra contiene estarán, quizá, demasiado simplificados, pero es probable que esos mismos análisis resulten algo complejos enjuiciados por otros lectores atentos que no sean lingüistas ni filólogos» (XLV); «También resultará insuficiente, como es lógico, si cada lingüista o cada filólogo solo buscan en él los aspectos relativos a su especialidad» (XLVI). Estas afirmaciones parecen amparadas en el objetivo de que la obra sea accesible a todo tipo de lector, por lo que se intenta, al parecer, encontrar un enfoque de tipo medio, que tenga en cuenta perspectivas de muy diversa índole. Sin embargo, al cumplir todo lo anteriormente dicho, es decir, al otorgar a la descripción la supremacía sobre la recomendación, pero sin renunciar a ella; al aludir a todo tipo de variaciones, pero de forma desigual; y al, finalmente, abandonar la profundización a medio camino, el resultado es que se dejan varios problemas gramaticales sin resolver. Es decir, la *Nueva gramática* se estructura en bloques bien delimitados abordados con un enfoque más o menos estable; pero dicho enfoque, en lugar de apuntalar la definición de conceptos actualmente muy discutidos, evidencia sus fugas en muchas ocasiones.

Tómese, por ejemplo, la clase transversal de los cuantificadores, que se define como «categoría gramatical que expresa cantidad, número o grado» (p. 47) y cuyos componentes, según se aduce, pueden ser adverbios, pronombres o adjetivos. Como puede observarse, la definición de los cuantificadores es puramente semántica, mientras que la de los adverbios, pronombres y adjetivos atiende a criterios sintácticos. Se agrupa, por tanto, y al hilo de la «lingüística contemporánea», una serie de palabras dentro de una categoría que aporta únicamente una coincidencia semántica, y resulta, en consecuencia, un desajuste en la concepción, precisamente, de «categoría gramatical», que sirve, indistintamente, para englobar elementos que coinciden en valores semánticos y estructuras definidas por su comportamiento sintáctico. Para los demostrativos, sin embargo, no se utiliza el criterio de la clase transversal, sino que se les otorga la pertenencia «a más de una clase gramatical» (p. 48), lo cual legitimaría hablar de pronombres demostrativos o de adjetivos demostrativos según el contexto, algo que sí ajustaría el análisis correspondiente.

Desde esta perspectiva, falta, en suma, una postura gramatical unificada que sustente las clasificaciones y definiciones de los usos morfológicos y sintácticos. Podrá decirse

que sólo un especialista detectará esta supuesta carencia, si bien uno de los objetivos de la *Nueva gramática* es que «llegue a todos» (XLVI), como se sugería más arriba. Para ello, la Real Academia Española se plantea la publicación de «varias versiones de la presente obra» (XLV). En tal contexto aparece en *Manual de la Nueva gramática de la lengua española*, que se postula como una obra de consulta de más fácil manejo que «compendia [la NGLE] sustancialmente con propósito divulgativo, por lo que su consulta no presupondrá conocimientos especializados de gramática». En efecto, el *Manual* puede considerarse un resumen de la *Nueva gramática*, y, como tal, no resuelve los problemas de encuadre teórico a los que se ha aludido. Por no abandonar el ejemplo propuesto, la definición que se aporta de los cuantificadores es la misma que en la *Nueva gramática*, con lo que la duda acerca de lo que se entiende por «categoría gramatical» se mantiene (p. 11). Además, dicha duda se acrecienta al recurrir a la definición de los determinantes, considerados también como una clase transversal (p. 12): no se deja claro, en consecuencia, si debe hablarse de determinante en todos los casos o solamente cuando el elemento aparece en posición prenominal, con lo que habría que acudir a la categoría del adjetivo para nombrar a los elementos situados en posición posnominal. Otro ejemplo: se afirma (p. 275) que el artículo «lo» puede interpretarse en ocasiones como un cuantificador: «¡Lo raro que es este hombre!»; englobarlo en esa categoría no aporta herramienta sintáctica alguna, por lo que no se aclara si su función es la de actualizador, la de complemento del núcleo o, como ocurre en otras lenguas, la de adverbio nominal.

Así, el *Manual* resulta una versión más manejable que la *Nueva gramática*, pero lo es fundamentalmente por el resumen de sus contenidos. El enfoque es el mismo en ambas obras, y cuestiones como la mencionada en torno a los cuantificadores se repiten. En consecuencia, tanto en la *Nueva gramática* como en el *Manual* se detecta, frente a la unidad de estructura, la falta de una perspectiva unitaria. No se trata de una cuestión de amplitud de contenidos, problema que pretende anticiparse en el «Prólogo» (XLVI), sino de trazar un camino que, en la medida de lo posible, oriente a los especialistas y resuelva las dudas del resto de los consultores. En relación con ello, se dice que «en algunos párrafos de la Nueva gramática se exponen de manera resumida los argumentos que suelen darse a favor de dos o más opciones contrapuestas en el análisis gramatical, pero sin elegir necesariamente una de ellas [...]. Sería, sin embargo, poco prudente pedir a las Academias que se sitúen al margen — cuando no por encima — de los foros científicos en los que hoy se discuten con intensidad numerosas cuestiones polémicas [...]. Han de mostrarse, en consecuencia, las razones por las que lo son, sin esperar que las Academias los den por zanjados (XLVI)». Sin embargo, con tal procedimiento no se resuelve el inconveniente que aquí planteamos, tal y como se ha visto en el ejemplo mencionado más arriba: la definición, ya entronque con la concepción tradicional de la categoría o con posiciones más recientes, puede chocar con la aplicación del elemento, lo cual supone una contradicción cuya resolución no se logra al presentar las dos opciones que se argumentan.

En definitiva, la *Nueva gramática de la lengua española* es una obra, en muchos sentidos, muy útil, pues aglutina un ingente número de cuestiones gramaticales y ofrece respuestas a dudas de uso; la publicación del *Manual*, además, contribuye a la resolución de la consulta gramatical, en tanto que simplifica la presentación de los contenidos. Sin embargo, si se profundiza en dicha consulta, surgen inconvenientes en diversos ámbitos. La Real Academia Española, por tanto, ha optado, no ya por la descripción del uso gramatical, sino por ofrecer varias posibilidades de clasificación y definición de elementos, y eso

puede tanto llevar a error a los «lectores atentos que no sean lingüistas ni filólogos» como dejar la puerta abierta a «ciertos especialistas» conocedores de la bibliografía causante del debate.

Francisco Jiménez Calderón

ZAJÍCOVÁ, Lenka (2010), *Český jazyk v Paraguayi, Studie o jazykovém kontaktu a zániku*, Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci, 302 pp.

El presente trabajo¹ ofrece una información compleja sobre el «checo paraguayo», o sea, sobre la lengua de los checos que emigraron en varias olas a Paraguay y de sus hijos y nietos que nacieron allí.

En el primer capítulo (*Compatriotas checos en Paraguay*, pp. 21-50), la autora resume los acontecimientos históricos que llevaron a los checos a emigrar hacia su nueva patria. Después de mencionar a los misioneros jesuitas checos —primeros compatriotas que llegaron allá en los tiempos de las misiones—, explica las razones económicas y políticas de la emigración que tenía lugar durante el siglo XX.

El segundo capítulo (*Investigación del checo paraguayo*, pp. 51-74) está dedicado a los 54 informadores, fuente del material grabado y analizado. Después de mencionar sus datos personales, la autora los clasifica en cinco grupos de acuerdo con su pertenencia a la generación respectiva de inmigración, cosa que tiene importancia en los análisis que siguen.

En un capítulo bastante corto (3. *Carácter general del checo paraguayo*, pp. 75-78), la autora subraya dos fenómenos característicos de la lengua examinada: a) su gradual desintegración o atrofia; b) las causas de semejante proceso. Estos dos fenómenos están analizados con más detalle en dos capítulos más adelante. En el cuarto (4. *Rasgos dialectales*, pp. 79-108) la autora ofrece informaciones más detalladas sobre los distintos dialectos (de Bohemia, Moravia y Silesia) hablados por los inmigrantes. Aprovechando los datos que le ofrecieron sus 54 informantes sobre sus parientes, logró confeccionar un resumen donde presenta los dialectos con que habían llegado a Paraguay 245 inmigrantes.

Sigue el capítulo de mayor extensión (5. *Influencias ajenas en el checo paraguayo*, pp. 109- 224), que se puede considerar como fundamental. Ofrece un resumen muy detallado de todas las influencias que la autora ha podido encontrar en la lengua de nuestros compatriotas al analizar su rico material obtenido durante sus visitas a Paraguay. Su análisis es complejo e incluye todos los planos lingüísticos (fonética, fonología, morfología, sintaxis, lexicología y semántica). Su importancia se desprende del hecho de que, primero, hasta ahora nadie ha publicado semejante análisis detallado del checo paraguayo y, segundo, se trata de una lengua en vías de extinción². Desde luego, el checo de nuestros compatriotas sufrió ante todo una fuerte influencia del español, y la autora lo demuestra con numerosos ejemplos en la mayor parte del capítulo. Antes de terminarlo, resume las influencias de otras lenguas. Entre las eslavas fue ante todo el ucraniano de los checos de Volyn,³ cuya lengua se vio influenciada justamente por el ucraniano. En algunos casos

¹ El libro está escrito y publicado en checo; su título en español: La lengua checa en Paraguay. Estudio sobre sus contactos lingüísticos y sobre su desaparición.

² Varios de sus informantes de edad con los que ha realizado hace relativamente poco tiempo sus grabaciones hoy día ya están muertos.

³ Volyn, Volinia o Wolhynia, región que perteneció sucesivamente a la Rusia de Kiev, Ucrania, Lituania, Polonia, al Imperio Ruso y después de la Gran Guerra otra vez a Polonia; en 1939 fue ocupada por la Unión